



1: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 3.429

SAN BERNARDO, Abril 14 de 2011.-

VISTOS:

- La solicitud de **Alicia del Carmen Loyola González;**
- El Memorándum Interno N° 530, de fecha 11 de Abril de 2011, de la Sección de Patentes del municipio;
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. 484-80 del Ministerio del Interior; y
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001,
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Autorízase la transferencia de la patente comercial Rol: 2001625, de giro "**Salón de Belleza**" de Silvia Loyola González, C.N.I. N° 5.385.404-6, la que transfiere a nombre de **Alicia del Carmen Loyola González, C.N.I. N° 4.383.659-5**

2°.- La patente cuya transferencia se autoriza funcionará en Eyzaguirre N° 524, interior del la propiedad, de esta comuna.

3.- La Sección de Patentes deberá tomar nota, en la carpeta y rol respectivo, de la transferencia que se autoriza mediante el presente D.A. Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr.-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Dirección de Operaciones. Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO